

Bases de Constitución de la Coordinadora

Publicado por admin - 06 Nov 2010 21:31

Bases de Constitución de la Coordinadora Española de Field Target.

El presente documento es un acuerdo de cooperación y coordinación entre las entidades abajo firmantes, para el desarrollo del Field Target a nivel del estado, siendo el eje central de ésta el Campeonato de España de Field Target (CdEFT).

SE ACUERDA:

- 1.- El presente está abierto a modificaciones y a la integración de otras entidades que deseen sumarse plenamente a los acuerdos alcanzados entre las firmantes, por aprobación mayoritaria de $\frac{3}{4}$ de las entidades cooperantes.

- 2.- Se define Campeonato de España de F.T. como la competición que se pretende sea más importante y de mayor prestigio a nivel estatal, en la que los integrantes del acuerdo colaborarán tanto en recursos logísticos, de personal, promocional y de premios, siendo el CdEFT la referencia que han de tener las entidades en la aplicación de los reglamentos internos, y siendo referencia para el CdEFT los reglamentos de competición más avanzados de ámbito Europeo.

- 3.- Serán de aplicación el REGLAMENTO PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE FIELD TARGET, NORMATIVA DE SEGURIDAD, REGLAMENTO DISCIPLINARIO y NORMATIVA REGULADORA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA desarrollado y aceptado de forma conjunta por las entidades sujetas al presente acuerdo. CUÁNDO: En cuanto al Campeonato de España: Este tendrá prioridad sobre el resto de competiciones OPEN, distando las competiciones OPEN un mínimo de 7 días de éste y estará sujeto a la aprobación previo proyecto según la Normativa Reguladora del CdEFT. En cuanto a las competiciones OPEN:

- 4.- Las fechas de celebración de los campeonatos serán acordadas entre las distintas entidades, del 15 de Diciembre al 15 de Enero. Siendo estas solicitudes efectuadas mediante correo electrónico al responsable de coordinación, el cual lo reenviará al resto de entidades adscritas, de ser necesario la confirmación de la recepción de las solicitudes se hará vía telefónica.

- 5.- Los campeonatos Open organizados, distarán en el tiempo como mínimo 15 días.

6.- De existir interés por una fecha concreta: Si ninguna la realizó en esa fecha el año anterior, tendrá prioridad la entidad cuya prueba sea de dos o más rondas. Si alguna la realizó en el año anterior, tendrá prioridad la asociación que más tiempo lleve sin realizarla en esa fecha. Si ninguna la realizó con anterioridad en esa fecha y además ambas proponen 2 o más

rondas, se negociará entre las partes para tratar de llegar a un acuerdo, y si no lo hay, se sorteará.
COLABORACIÓN LOGÍSTICA Y DE PERSONAL.

7.- Se aconseja facilitarse el material necesario para la organización de éstas competiciones, bajo el compromiso de que quien lo recibiere debe devolverlo en perfectas condiciones, así como de hacerse cargo de los gastos de envío de los mismos y en el plazo solicitado por el prestatario.

8.- Se acuerda el traspaso continuo de toda información que pueda ser de interés para el desarrollo de estas competiciones, por ejemplo defectos localizados en determinados modelos de blancos y forma de corregirlos, problemas surgidos en el desarrollo, tanto con los participantes, interpretación del reglamento, seguridad, facilitación de contactos entre los diferentes patrocinadores, etc. Este traspaso se realizará a través de los responsables de "coordinación de reglamentos"; de la coordinadora, los cuales lo remitirán al resto de entidades para su conocimiento.

9.- Las entidades podrán aportar su personal más cualificado en el montaje y diseño de recorridos de tiro de Field Target, si así lo acordasen con la entidad anfitriona, así como incluso a formar al personal interesado en dicha faceta. Se crea la figura del Director de competición. (Véase la Normativa Reguladora del CdEFT). Los Jueces de los campeonatos Open o del CdEFT podrán ser de una entidad no organizadora, exigiéndose de los voluntarios externos a la organización anfitriona, el conocimiento del reglamento, así como experiencia anterior como Juez de competición de FT en tiradas OPEN de similares características. Estos Jueces ajenos a la organización anfitriona serán recompensados como mínimo con los gastos del desayuno, comida y cena de los días de competición, en el lugar dispuesto por la organización. EN CUANTO QUIENES SERÁN LOS

GESTORES DE ESTA COORDINADORA:

10.- La distribución de tareas y responsabilidades de la coordinadora se hará como regla general de la siguiente forma:

Por parte de quien organice el CdEFT: - Contacto a nivel internacional. - Recibir todas las fechas de las competiciones Open y coordinación y de las mismas. - Organización del evento. - Promoción antes, durante y posterior del evento. - Una persona que formará durante ese año parte de los Coordinadores de Reglamentación. Coordinadores de

Reglamentación:

Consistirá en un equipo permanente de trabajo formado por una persona de la entidad que organice el CdEFT más otras tres personas de diferentes asociaciones con experiencia tanto en competición nacional como internacional, y montaje de campo de tiro que recibirán las sugerencias, problemas, y soluciones de todas las competiciones a nivel nacional, para la modificación de los reglamentos de competición y seguridad, dependiendo de ellos su modificación a finales de año, así como su difusión al resto de entidades para su puntual conocimiento.

Los reglamentos serán actualizados anualmente si procede. Los Coordinadores de Reglamentación tendrán esa responsabilidad durante 3 años. Por otro lado, si hubiere una modificación del Reglamento Sancionador dependerá de la aprobación de $\frac{3}{4}$ partes de las entidades que conformen esta coordinadora en base a un voto por entidad.

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS.

11.- Los acuerdos alcanzados se publicarán simultáneamente, tras su aprobación por las entidades, en la página Web de cada una de ellas, y otros medios que se estimen oportunos.

Se creara un foro como punto de encuentro de todos los miembros de la coordinadora. Para que así conste, lo ratifican en representación de las entidades, sus respectivos

Presidentes: Por los presidentes de las siguientes Asociaciones y Clubs: AZCFT ACFT AGFT BFT AFTE etc, etc,etc.....

.
=====